



El Eco de Cartagena

Diario decano de la Prensa del Reino de Murcia y de la Región de Levante

El rendimiento del trabajo

El Directorio Militar ha creído oportuno publicar una nota, apuntando el propósito que le anima de hacer que el rendimiento del trabajo sea el que razonable y naturalmente hay derecho a esperar de los trabajadores.

No se ha ocultado al Directorio Militar como no se ha ocultado a nadie, que el problema de la producción no está en que sea de una hora más o de una hora menos la jornada de trabajo, sino que el problema de la producción depende de la buena fe y voluntad de los trabajadores, dándose el caso notorio de que si el obrero opta no rinde más, no es por otra causa que la limitación impuesta por los elementos disolutores y perturbadores, que en talleres y fábricas adoptaron e impusieron por la coerción el principio sindicalista: «producir poco y mal».

Como lo malo cuando más que lo bueno, y es más fácil caer en la seducción de cuanto halaga los fastidios, la holganza, vicio al fin, hizo rápidamente proselitos, y así se llegó a un punto en que encarecidó la mano de obra por el aumento de los jornales, que ya constituyó por sí misma para un lógico desarrollo económico, este desafío se acentuó por la lentitud en la producción, provocando la escasez, carestía de la vida, que hace de España, tal vez, la nación donde la vida es más difícil, por el simple hecho de ser la producción escasa y gravísima, lo que da a los productos un precio exorbitante.

De todo este estado económico, no son los obreros quienes sufren menos las consecuencias y los rigores, y la demostración está en el ejemplo que ofrece la carestía de la vivienda, que no depende sólo del precio adquirido por los materiales de construcción, encarecidos por las fábricas y gravados por el transporte, sino del coste de la edificación, en la que se emplea mayor tiempo que el debido, triplicando a veces el importe de los jornales, de lo que resulta que el obrero obtiene de momento el doble beneficio que supone el aumento logrado en el salario y la mayor duración de éste por causa de la lentitud en el trabajo, pero queda luego sujeto al pago de la renta acrecida por la mayor inversión de capital, de forma que resulta que con creces el daño que creyendo causar el capital se causa a sí mismo. Por otra parte, las condiciones deficiencias del trabajo que se realiza, un imperfección, su escasez, la hostilidad hacia quienes lo proporcionan, retrasa al capital de aliarse con el trabajador, lo abusa, y en la práctica, lo que el proletariado mal dirigido y equivocado hace, es ematar la gallina de los huevos de oro, pues si más escasez y prácticamente, el trabajador tiene garantías de rendir el esfuerzo que en consonancia con la joranda fija y la remuneración establecida debe rendir, el capital no se retrotraerá ni temerá comprometerse, y de la natural unión que tiene que existir entre los dos elementos de la producción—trabajador y capital—, se obtendría como consecuencia el producto en su justo costo que sería el abaratamiento, esto es, la nivelación de la vida, perdida en mal hora.

La absurda tendencia igualitaria del sindicalismo, que no admite diferencias entre el obrero opto y el inopto, entre el trabajador y el holgazán, no sólo daña a la producción, sino que causa fuerte gravísima al trabajo español,

desde el momento que mata en el obrero todo estímulo, anulando la iniciativa personal y la tendencia al perfeccionamiento en el arte u oficio, ya que el obrero ve que igual remuneración obtiene el negligente que el diligente y el torpe y rutinario, que el despertado e innovador.

Otro aspecto de orden moral más elevado presenta esta cuestión tocada por el Directorio Militar en su nota referente al rendimiento del trabajo y es, el que pudiéramos llamar aspecto de conciencia, ó aspecto de justicia perfectamente exigible en Derecho.

Entre el capital y el trabajo existe un contrato, al que vienen obligados lo mismo el capitalista o patrono que el trabajador. Y así como el patrono que no remunera en justicia el trabajo de sus obreros les estafa, así también estafa al patrono, el obrero que no le rinde al trabajo estipulado, con aquella perfección que es debida para que el trabajo sea útil.

En el orden moral, se quebranta el séptimo mandamiento, y en el orden jurídico se incurre en un delito, y en el orden social se quebranta la ley de solidaridad, puesto que las víctimas de esa hostilidad que una vez producen las perturbaciones de la huelga y otras la del «lock out», es la generalidad compelida a pagar los excesos que dominan de la lucha.

Está perfectamente orientado el Directorio, en ese propósito de eliminar de las colectividades trabajadoras a los elementos revolucionarios, éléctricos entre la misa, y es patriótico negar por todos los medios a una justa ordenación del trabajo, de lo que depende no sólo el bienestar económico de la nación, sino su propia expansión comercial en la concurrencia con los demás pueblos productores.

MIRABAL

De Sociedad

Notas variadas

El que hasta ahora ha sido muy digno Juez de 1.ª Instancia y Jefe de este partido, don Francisco Montes Pastor, se nos despide en atento besamanos por marchar a su nuevo destino en Valencia.

Muy de lamentar es que muere de Cartagena tan prestigioso funcionario de la Justicia, pues por sus excentos cualidades el Sr. Montes Pastor había conquistado la consideración y estima de todos.

Sentimos su traslado y lo deseamos recibir en su nuevo destino los mayores éxitos y satisfacciones.

Ha sido nombrado Presidente de la Asociación Regional de Arquitectos nuestro paisano don Lorenzo Ros.

Enfermos

Ha fallecido en su enfermedad el joven don Antonio Sánchez de las Matas.

Se encuentra enferma en su enfermedad la Reverenda Madre Superiora de la Casa de Misericordia.

Letras de luto

Una verdadera manifestación de dolor, a la que puede decirse que se ha sumado el pueblo entero de Portmán y La Unión, así como un extenso número de personas de Cartagena, ha sido el entierro del cadáver de la preciosa niña Carlota Rubio Maestre verificando ésta mañana.

Sus padres, dentro del inmenso dolor que les aflige, tendrán seguramente el sentimiento de haber visto el sepelio que el fallecimiento de tan malograda niña ha producido.

En la procesión de la comitiva fúnebre iban distinguidísimas personas de Murcia, Cartagena, La Unión y Portmán.

A los desconsolados padres don Juan Rubio y doña Visitación Maestre, abuelos don José Rubio y el Excmo. Sr. don José Maestre y demás familia reiteramos nuestro pésame.

Cámara Comercio

En las elecciones verificadas para la renovación por mitad de esta Cámara de Comercio, han sido elegidos vocales por seis años los señores siguientes: don José Andreu, don Blas Davis, don Pedro Sabater, don Francisco Pérez Lurbe, don Severino Bumati, don Baldomero Meon, don Emilio Gibert, don Luis Delgado, don Alfonso Torres, don Jorge Gray, don Gómez Gutiérrez y don Esteban Liegostera.

El éxito alcanzado en la proclamación lo demuestra que en algún grupo el número de votos ha sido por su totalidad y en todos por el doble, triple y cuádruple de lo que previese la Ley.

Información de Marina

Se nombra profesor de Oficiales alumnos de la Escuela de submarinos al Teniente de Navío don José María de Retacho y Rodríguez, Comandante del submarino «B 1», en relevo de Oficial de igual empleo don Francisco Regalado Rodríguez.

Se concede al Cabo de Artillería del submarino «A 2» Hilario Basilio González la Cruz de plata del Mérito Naval con distintivo blanco pensionada con siete pesetas cincuenta céntimos mensuales durante el tiempo de servicio activo.

Se nombra profesor de clases subalternas de la Escuela de submarinos al alférez de Navío don Rafael Fernández de Bobadilla, 2.º comandante del submarino «A 3», en sustitución del Teniente de Navío don José Sierra Cormas.

Se concede aumento de sueldo de 260 pesetas al operario de máquinas permanente Celestino Rodríguez Eslolar.

Se concede al Cabo de Artillería del submarino «A 3» Eduardo Delgado Baos la Cruz de plata del Mérito Naval con distintivo blanco pensionada con siete pesetas cincuenta céntimos mensuales durante el tiempo de servicio activo.

Se confirma en el destino de Habilida del moto-velero «Galatea» el Contador de Fragata don Diego García García.

Se concede enganche al personal que se relaciona:

Cabo de Fogosero del «Contramaestre Casado» Camilo Vargas Rey; Cabo de Fogosero del «Contramaestre Casado» Eugenio Ros; Iglesias; Fogonero preferente del «Villamil»; Lázaro Sánchez Torre; Fogonero preferente del «Galatea» Diego Ros Rie.

Fogonero preferente del Arsenal de Cartagena, Alberto García Martínez; Fogonero preferente del submarino «B 3», Asturio Carrón Ondráz.

Se concede la continuación en el servicio al

Maestro de Artillería del Arsenal de Cartagena, Luis Ramal Onati; Maestro de Artillería del «Cataluña», José Medina Domínguez; Cabo de Mar del «Dédalo» Jaime Mayor Garsia.

**XI Aniversario
LA SEÑORA
DE CALIN**

falleció el dia 22 de Febrero de 1913
confiándole con los Santos Sacramentos y la bendición de S. S.
R. I. P.

Todas las misas que se celebren el dia 22 del corriente, de ocho a doce, cada media hora, en la iglesia del Hospital de Caridad, serán aplicadas en sofrimiento del alma de dicha señora.

La vele y alumbrado, así como los ejercicios de la tarde, tendrán igual aplicación.

Sus hijos ruegan a sus amigos y personas piadosas la tengan presente en sus oraciones, por lo que queda ás agradecidos.

Varios señores Prelados tienen concedidas indulgencias en la forma acostumbrada

AYUNTAMIENTO La sesión de hoy

Sacadas las casas en el reloj municipal se celebra en sesión ordinaria la Excm. Corporación, para despachar los asuntos que figuraban en la orden del día.

Preside el Alcalde don Alfonso Torres que tiene a su lado al primero y segundo Teniente de Alcalde don José Marqués y don Vicente Mateo, respectivamente; en la escalera hay veintidós concejales, que son los señores Bulas, Remón, Oliva, González, Moreno, Ruiz Garrido, Sánchez-Ribas, Urdiales, Ferro, Gómez Moreao, García Acuña, Segura, Iglesias, Miguez-Pagan, Meca, Desqui, Azcar, Mediavilla, Muñoz, Martínez Miralles, Heredia.

Por ausencia del secretario que sufre desgracia de familia, actúa el oficial mayor don Tomás Carreño que tiene como auxiliar al oficial don Carlos Valdivieso.

Mientras se lee el acta, han entrado los señores Albaladejo, Oliver, Peragón, Gajardo y González.

Aprobada ésta, entra en la

Orden del día

Informes de la Comisión de Fomento en las siguientes instancias:

De don Rafael Muñoz, solicitando autorización para realizar obras en la casa num. 10 de la calle González Tablas.

Aprobado.

De doña Aurora Ciaramont para la num. 17 de la calle Teniente Peralta.

Aprobado.

De don José García Aldarva para el num. 21 de la de 4 Santos.

Aprobado.

De don Jacobo Sánchez Rosique para construir un almacén en terrenos de su propiedad sito en el camino de la Aparcada y de don Blas Martínez García para llevar a efecto igual construcción en terrenos situados en Gantejas.

Aprobado.

Idem de la de Gobernación en las instancias que suscriben doña Librada García, doña Salvador Lillo y don Gaspar Cáceres, solicitando instalar puestos en la vía pública.

Aprobado.

Idem de la de Hacienda proponiendo se desestime por las razones que se presen en aquél la instancia suscrita, por don Diego Rojo Seler, don Manuel Gil de Juan, don Manuel Bobadilla Ros, don Augusto Siljeastron y don José Rebollo.

Aprobado.

Instancia de don Leandro Cerezuela solicitando se inscriba su título de apoderado en el Libro de Cartas Reales.

poco de benevolencia para dedicar a la industria que solicita que es la venta de caramelos.

El señor Segura dice que no puede accederse a lo que pide el señor Persongo, pues todos los demás industriales protestan y a más sería faltar a las ordenanzas.

Medievilla trae de dar razones ex-
plicaciones en la cuestión de arbitrios
opina también que debe de desestimarse lo que pide el industrial señor Rojo.

Peragón insiste estableciéndose un diálogo entre este señor y el Alcalde, del que solo obtiene la palabra tarifas municipales.

Medievilla vuelve a intervenir para pedir que el Ayuntamiento se limite solo a aprobar o desestimar el informe.

En las otras, en la de don Manuel Bobadilla, don Agusto Siljeastron, don José Rebollo y don Manuel Gil, el Ayuntamiento está conforme con la comisión.

Idem de la misma respecto a instancias de los Oficiales, Cabos e individuos de la Brigada de Bomberos, solicitando se les deute del servicio médico-cirugráfico.

El Alcalde habla al cuerpo de bomberos y dice que está dispuesto a darles cuenta de justicia plena, y conforme con el informe de la comisión de Hacienda se acuerda dotarlos de un certificado de identidad para que tengan derecho a la asistencia de los médicos del municipio, no como a los pobres sino como un caso especial de gracia hacia ellos.

También los medicamentos podrán adquiridos igualmente gratis.

Idem de la de Sanidad en instancia formulada por los señores Médicos Titulares solicitando se conceda la preferencia para cubrir las vacantes de éstos que ocurran en Cartagena y su término municipal, al a los que presten sus servicios en dicho Cuerpo y las que en definitiva vengen en la forma determinada en el correspondiente Reglamento.

Aprobado.

Oficio del señor Concejal don Adolfo Quatouti, solicitando dos meses de licencia por enfermedad.

Concedido.

Id. del señor Contador proponiendo el reconocimiento y forma de pago de varios créditos.

Aprobado.

Instancia de don Leandro Cerezuela solicitando se inscriba su título de apoderado en el Libro de Cartas Reales.

Conforme.

Idem de doña Josefa Ortiz en suplica de autorización para proceder a la limpieza del pogo negro de la casa nº 12 de la calle de Sauro.

Aprobado.